

Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Churubusco

C.P. 04200, México, Ciudad de México

Póliza de Seguro Gastos Médicos

Línea Azul

Póliza No.

Página: 1/8 61169306

Versión 15 Renovación

Contratante

INNOVACION EN TERMOFORMADO, S.A. DE C.V.

AVENIDA DEL MARQUES LOTE-7 PARQUE INDUSTRIAL, BERNARDO QUINTANA EL MARQUES, QUERETARO, C.P 76246

R.F.C.: IET0701246J3

TELÉFONO: 2215943 **Código Cliente** 64218702

Día Mes Año Desde las 12 hrs. del 18 12 2022 Hasta las 12 hrs. del 18 12 2023

Duración

365 días

Día Mes Año Fecha de Expedición 15 2022 11

Conducto de pago Intermediario Forma de pago Anual Moneda Nacional

17,000.00 pesos

150.00 dls

Prima de la Póliza

Vigencia de la Póliza

Prima Neta 67,173.29 Recargo por Pago Fraccionado 0.00

Derecho de Póliza 1,600.00 I.V.A. 16% 11,003.73

Importe Total a

Pagar 79,777.02

Asegurado (s)

Código Fecha Antiquedad Cliente Nombre **Nacional**

7835452 GERMAN ESPINOSA HERNANDEZ 18/12/2008 7835472 MARIO AUGUSTO ESPINOSA HERNANDEZ 18/12/2008

Descripción del Movimiento

CARTERA MANUAL

Renovación póliza

Plan PREMIER 100 TEMPUS

Coberturas y Servicios Suma Asegurada Deducible Coaseguro Básica 17,000.00 pesos 10% Nacional Sin Límite Emergencia de gastos médicos

1,000,000.00 pesos

mayores no cubiertos Nacional

100,000.00 dls Emergencia Médica en el Extraniero Asistencia en Viaies Amparada

Membresía Médica Móvil Amparada Cero Deducible por Accidente Amparada Vigencia de la Versión

Día Mes Año Desde las 12 hrs. del 18 12 2022 Hasta las 12 hrs. del 18 2023 12 Duración 365 días

Prima del Movimiento

Prima Neta 67,173.29 Recargo por Pago Fraccionado 0.00 Derecho de Póliza 1.600.00

I.V.A. 16%

11,003.73 **Importe Total a Pagar** 79,777.02

Resumen de Facturación

Facturación Anterior 0.00 Facturación del

Movimiento 79,777.02 Total Facturado 79,777.02

Total Coberturas 67,173.29

Consulte las coberturas amparadas para cada asegurado en el certificado de cobertura correspondiente

Agente MARIA DIANA NOELIA VAZQUEZ AGIS

Clave 0065786001

10%

No aplica

dls= Dólares Norteamericanos SMGM= Salario Mínimo General Mensual Vigente en la Ciudad de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. México

En caso de requerir mayor información, contáctenos a nuestra línea única de atención a clientes, Línea GNP al 55 5227-9000 o visite gnp.com.mx



Póliza de Seguro Gastos Médicos

Grupo Nacional Provincial S.A.B. Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Churubusco

Línea Azul

C.P. 04200, México, Ciudad de México

Póliza No. 61169306 Versión 15

Página: 2/8

Observaciones

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (denominada en adelante GNP o Compañía) cubre al Asegurado arriba citado y lo protege de acuerdo con las condiciones de este Contrato en caso de accidente o enfermedad, conforme a las coberturas enumeradas y por las sumas aseguradas respectivas, siempre que el accidente o enfermedad se manifieste durante la vigencia de la póliza y no esté excluida conforme a las estipulaciones del Contrato.

"Advertencia: En este Seguro de Gastos Médicos, a partir de que el Asegurado alcance una edad avanzada, las primas tendrán incrementos anuales que pueden ser cada vez más elevados, lo cual se debe a que la frecuencia y monto de reclamaciones de personas de esas edades se incrementa en forma importante. En este sentido, se advierte que, a partir de esas edades, el pago de primas de este seguro podría representarle un esfuerzo financiero importante".

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al 55 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP) se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de internet gnp.com.mx o bien, llamando al 55 5227–9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200 o comuníquese al teléfono 55 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, al teléfono 55 5340 0999 para la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de Enero de 2022, con el número CNSF-S0043-0035-2022."



Grupo Nacional Provincial S.A.B. Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Churubusco C.P. 04200 México Giudad de México

C.P. 04200, México, Ciudad de México

Póliza de Seguro Gastos Médicos CERTIFICADO DE COBERTURA POR ASEGURADO Línea Azul

Mes Año

10%

No aplica

Póliza No. 61169306

Página: 3/8

Versión 15

Asegurado 1 (Titular)

GERMAN ESPINOSA HERNANDEZ **Código Cliente** 7835452

Sin Límite

100,000.00 dls

Amparada

Amparada*

Amparada

Antigüedad Día Mes Año

Cobertura Nacional 18 12 2008

Día

Fecha de Nacimiento 19 12 1994

17,000.00 pesos

150.00 dls

500.00 pesos por servicio

Sexo: Masculino

Prima del Asegurado

Prima Neta 30,659.49

Recargo por Pago

Fraccionado 0.00 Derecho de Póliza 800.00 I.V.A. 16% 5,033.52

Importe Total a

Pagar 36,493.01

Coberturas y Servicios

Suma Asegurada Deducible Coaseguro

Básicas Básica

Nacional
 Emergencia Médica en el

Emergencia Médica en el Extranjero

Asistencia en Viajes

Membresía de Médica Móvil

Opcionales

Cero Deducible por

Accidente

Vigencia de la versión

Día Mes Año
Desde las 12 hrs. del 18 12 2022
Hasta las 12 hrs. del 18 12 2023
Duración 365 días

Prima del Movimiento

Prima Neta 30,659.49 Recargo por Pago

Fraccionado 0.00 Derecho de Póliza 800.00 I.V.A. 16% 5,033.52

Importe Total a

Pagar 36,493.01

*Ver detalle de servicios con costo y sin costo en Condiciones Generales dls= Dólares Norteamericanos SMGM= Salario Mínimo General Mensual Vigente en la Ciudad de México

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al 55 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

C.P. 04200, México, Ciudad de México

Póliza de Seguro Gastos Médicos **CERTIFICADO DE COBERTURA POR ASEGURADO** Línea Azul

61169306 Póliza No. Versión 15

Página: 4/8

Condiciones Especiales

- Cobertura de preexistencia declarada

Periodo de Cobertura	Suma Asegurada
5 – 9 años	\$500,000 pesos
10 años en adelante	\$1,000,000 pesos

Cobertura de atención en el extranjero

En cualquier caso, el monto máximo a cubrir por esta cobertura será de acuerdo a la siguiente tabla:

Premier 100		Premier 200		Premier 300		
Región	Primeros	Resto del	Primeros	Resto del	Primeros	Resto del
Region	\$100,000 pesos	gasto	\$100,000 pesos	gasto	\$100,000 pesos	gasto
Metropolitano (1)	50%	25%	40%	20%	35%	17.5%
Noreste (2)	40%	20%	35%	17.5%	30%	15%
Noroeste (3)	30%	15%	25%	12.5%	20%	10%
Occidente (4)	30%	15%	25%	12.5%	20%	10%
Sureste (5)	30%	15%	25%	12.5%	20%	10%

^{*} Esta cobertura no aplica para Premier 400.

Tope de coaseguro

Coaseguro contratado	Tope de Coaseguro
5%, 10%, 15% y 20%	\$75,500 pesos

- Monto para Productos de Terapia génica

 Nacional Monto

\$ 3,500,000.00 pesos

- Auxiliares mecánicos electrónicos y/o computarizados

 Nacional Monto máximo a pagar

\$ 170,000 pesos

El alcance para cada una de las Coberturas descritas en este Certificado de Cobertura por Asegurado se establecen en las Condiciones generales de este Contrato.

Los Certificados de todos y cada uno de los Asegurados, así como las Condiciones Generales de su Póliza serán entregados por GNP al Contratante, quién a su vez se obliga a hacer llegar los citados documentos a cada Asegurado.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP) se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de internet gnp.com.mx o bien, llamando al 55 5227–9000.



Grupo Nacional Provincial S.A.B. Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Churubusco C.B. 04200, México, Ciuded de México.

Página: 5/8

C.P. 04200, México, Ciudad de México

Póliza de Seguro Gastos MédicosLínea AzulPóliza No.61169306CERTIFICADO DE COBERTURA POR ASEGURADOVersión15

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200 o comuníquese al teléfono 55 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, al teléfono 55 5340 0999 para la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de Enero de 2022, con el número CNSF-S0043-0035-2022."



C.P. 04200, México, Ciudad de México

Póliza de Seguro Gastos Médicos **CERTIFICADO DE COBERTURA POR ASEGURADO**

Día

18

Mes

12

Línea Azul

Mes Año

02 1991

10%

61169306 Póliza No. Versión 15

Asegurado 2

Antigüedad

Cobertura Nacional

MARIO AUGUSTO ESPINOSA HERNANDEZ **Código Cliente** 7835472

Año

2008

Día

21

Masculino

Prima del Asegurado Prima Neta

36,513.80

Recargo por Pago

Fraccionado 0.00 Derecho de Póliza 800.00

I.V.A. 16%

5,970.21

Página: 6/8

Importe Total a

Pagar 43,284.01

Coberturas y Servicios

Suma Asegurada **Deducible** Coaseguro

500.00 pesos por servicio

Fecha de Nacimiento

Sexo:

Básicas Básica

17,000.00 pesos Nacional Sin Límite Emergencia Médica en el 150.00 dls 100,000.00 dls No aplica

Extranjero

Asistencia en Viajes Amparada

Membresía de Médica Móvil Amparada*

Opcionales

Cero Deducible por

Accidente Amparada Vigencia de la versión

Día Mes Año Desde las 12 hrs. del 18 12 2022 18 12 2023 Hasta las 12 hrs. del Duración 365 días

Prima del Movimiento

Prima Neta 36,513.80 Recargo por Pago Fraccionado 0.00

Derecho de Póliza 00.008 I.V.A. 16% 5,970.21

Importe Total a

Pagar 43,284.01

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al 55 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

^{*}Ver detalle de servicios con costo y sin costo en Condiciones Generales dls= Dólares Norteamericanos SMGM= Salario Mínimo General Mensual Vigente en la Ciudad de México

C.P. 04200, México, Ciudad de México

Póliza de Seguro Gastos Médicos **CERTIFICADO DE COBERTURA POR ASEGURADO** Línea Azul

61169306 Póliza No. Versión 15

Página: 7/8

Condiciones Especiales

- Cobertura de preexistencia declarada

Periodo de Cobertura	Suma Asegurada		
5 – 9 años	\$500,000 pesos		
10 años en adelante	\$1,000,000 pesos		

Cobertura de atención en el extranjero

En cualquier caso, el monto máximo a cubrir por esta cobertura será de acuerdo a la siguiente tabla:

Premier 100		Premier 200		Premier 300		
Región	Primeros	Resto del	Primeros	Resto del	Primeros	Resto del
Region	\$100,000 pesos	gasto	\$100,000 pesos	gasto	\$100,000 pesos	gasto
Metropolitano (1)	50%	25%	40%	20%	35%	17.5%
Noreste (2)	40%	20%	35%	17.5%	30%	15%
Noroeste (3)	30%	15%	25%	12.5%	20%	10%
Occidente (4)	30%	15%	25%	12.5%	20%	10%
Sureste (5)	30%	15%	25%	12.5%	20%	10%

^{*} Esta cobertura no aplica para Premier 400.

Tope de coaseguro

Coaseguro contratado	Tope de Coaseguro
5%, 10%, 15% y 20%	\$75,500 pesos

- Monto para Productos de Terapia génica

 Nacional Monto

\$ 3,500,000.00 pesos

- Auxiliares mecánicos electrónicos y/o computarizados

 Nacional Monto máximo a pagar

\$ 170,000 pesos

El alcance para cada una de las Coberturas descritas en este Certificado de Cobertura por Asegurado se establecen en las Condiciones generales de este Contrato.

Los Certificados de todos y cada uno de los Asegurados, así como las Condiciones Generales de su Póliza serán entregados por GNP al Contratante, quién a su vez se obliga a hacer llegar los citados documentos a cada Asegurado.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP) se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de internet gnp.com.mx o bien, llamando al 55 5227–9000.



C.P. 04200, México, Ciudad de México

Página: 8 / 8 Póliza de Seguro Gastos Médicos Línea Azul Póliza No. 61169306 **CERTIFICADO DE COBERTURA POR ASEGURADO** Versión 15

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200 o comuníquese al teléfono 55 5227 9000 para la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: unidad.especializada@qnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, al teléfono 55 5340 0999 para la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de Enero de 2022, con el número CNSF-S0043-0035-2022."